

drados, distribuida en «hall», distribuidor, salón-comedor, despacho, cuatro dormitorios, cocina, dos baños, tendedero y terraza. Le corresponde el uso exclusivo del suelo del patio de luces común del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, al tomo 1.597, libro 501, folio 178, finca registral número 36.861, anotación letra A.

Valorada en 19.339.054 pesetas.

Orihuela, 13 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—43.095.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Manuel Penalva Oliver, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 15 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 225/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), contra don Juan Carlos Cárdenas Florit, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0505/0000/0225/2000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 516 de orden. Vivienda piso segundo izquierda del edificio XLI o número 36 de los bloques, sito en el camino Viejo de Bunyola, de esta ciudad. Mide una superficie de 110 metros 31 decímetros cuadrados. Tiene cinco dormitorios. Linda, entrando en la vivienda: Frente, caja de escaleras y vuelo del pasillo común sito en las dos viviendas de la misma planta, y derecha, izquierda y fondo, zona verde común. Su cuota: 0,175 por 100.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma 7 al tomo 3.581, libro 1.088 de Palma III, folio 41, finca 48.906-N, inscripción décima. Tipo de subasta: 10.811.437 pesetas.

Palma de Mallorca, 12 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—42.610.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don José Luis Conde-Pumpido García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 200/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Estral, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Confort 3, Sociedad Anónima», y «Confort Star, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0504000018020000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a las deudoras para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Doscientas cuarenta y nueve pesetas de costas y gastos, «Confort Star, Sociedad Anónima», constituyó hipoteca a favor de «Estral, Sociedad Anónima», sobre las siguientes fincas de su propiedad:

Número 55 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.055, de unos 12,75 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con trasteros 3.054 y 3.055, y por la izquierda, el aparcamiento 3.066 mediante faja libre. Tiene asignado como inherente la propiedad del trastero del mismo sótano, de unos 4,96 metros cuadrados, señalado con el número 3.055, cuyos lindes, mirando la citada vía, son: Por frente, con zona común de paso y maniobra; por la derecha, aparcamiento 3.054; por la izquierda, el 3.055, y por el fondo, el trastero 3.054. Su cuota es del 0,088 por 100. Inscrita al folio 146 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.344.

Número 56 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.056, de unos 12,75 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con el aparcamiento 3.055; por la izquierda, con el 3.057, y por el fondo, con los 3.064 y 3.065, mediante faja libre. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 148 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.345.

Número 57 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.057, de unos 12,75 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con el aparcamiento 3.056; por la izquierda, con el aparcamiento 3.058, y por el fondo, con los 3.063 y 3.064, mediante faja libre. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 150 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.346.

Número 58 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.058, de unos 12,75 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con el aparcamiento 3.057; por la izquierda, con los trasteros 3.058 y 3.059, mediante espacio libre con el 3.059, y por el fondo, con el aparcamiento 3.062 y el 3.063, mediante faja libre. Tiene asignado como inherente la propiedad del trastero del mismo sótano, con su misma identificación, de unos 5,57 metros cuadrados, señalado con el número 3.058, cuyos lindes, mirando de la citada vía, son: Por frente e izquierda, zona común de paso y maniobra; por fondo, trastero 3.059, y por fondo, trastero 3.059. Su cuota es del 0,088 por 100. Inscrita al folio 152 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.347.

Número 59 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.059, de unos 8,40 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Roselló y Cazador, son: Por frente, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con trastero del 3.059; por la izquierda, con el aparcamiento 3.060, y por el fondo, con espacio libre que le separa del aparcamiento 3.058 y parcialmente del 3.062. Tiene asignado como inherente la propiedad del trastero del mismo sótano, con su misma identificación, de unos 6,70 metros cuadrados, cuyos lindes, mirando de la citada vía, son: Por frente, pasillo; por la derecha, trastero 3.058; por la izquierda, aparcamiento 3.059, y por el fondo, aparcamiento 3.058. Su cuota es del 0,088 por 100. Inscrita al folio 154 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.348.

Número 60 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.060, de unos

11,50 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Roselló y Cazador, son: Por frente, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con el aparcamiento 3.059; por la izquierda, con el 3.061, y por el fondo, con el 3.062. Tiene asignado como inherente el uso exclusivo de una faja adyacente de unos 4,54 metros cuadrados, situada entre el propio aparcamiento y el aparcamiento 3.059. Su cuota es del 0,088 por 100. Inscrita al folio 156 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.349.

Número 61 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.061, de unos 8,40 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Roselló y Cazador, son: Por frente e izquierda, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con el aparcamiento 3.060, y por el fondo, con zona de maniobra común. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 158 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.350.

Número 62 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.062, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, faja libre que le separa del aparcamiento 3.058; por la derecha, con el aparcamiento 3.063; por la izquierda, con el 3.060, y por el fondo, zona de paso y maniobra. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 160 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.351.

Número 63 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.063, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con faja libre; por la derecha, con el aparcamiento de igual planta, número de orden e identificación correlativo posterior; por la izquierda, con el correlativo anterior, y por el fondo, con zona común de paso y maniobra. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 162 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.352.

Número 64 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.064, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con faja libre; por la derecha, con el aparcamiento de igual planta, número de orden e identificación correlativo posterior; por la izquierda, con el correlativo anterior, y por el fondo, con zona común de paso y maniobra. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 164 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.353.

Número 65 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.065, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con faja libre; por la derecha, con el aparcamiento de igual planta, número de orden e identificación correlativo posterior; por la izquierda, con el correlativo anterior, y por el fondo, con zona común de paso y maniobra. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 166 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.354.

Número 66 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.066, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con faja libre y parcialmente con el trastero 3.054; por la derecha, con el aparcamiento de igual planta, número de orden e identificación correlativo posterior; por la izquierda, con el correlativo anterior, y por el fondo, con zona común de paso y maniobra. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 168 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.355.

Número 67 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.067, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con faja libre y parcialmente con el trastero 3.054; por la derecha, con el aparcamiento de igual planta, número de orden e identificación correlativo posterior; por la izquierda, con el correlativo anterior, y por el fondo, con zona común de paso y maniobra. Su cuota es del 0,080 por

100. Inscrita al folio 170 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.356.

Número 68 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.068, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con faja libre que le separa de los 3.054 y 3.053; por la derecha, con espacio libre de su exclusivo uso que le separa de carril común de paso; por la izquierda, con el 3.067, y por el fondo, con zona común de paso y maniobra. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 172 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.357.

Número 69 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.069, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente y derecha, con zona común de paso y maniobra; por la izquierda, con el aparcamiento 3.070, y por el fondo, con faja libre que le separa del 3.087. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 174 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.358.

Número 70 de orden. Aparcamiento del sótano tercero, señalado con el número 3.070, de unos 11,07 metros cuadrados, cuyo acceso se dirá. Sus lindes, mirando de la calle Ángel Guimerá, son: Por frente, con zona de paso y maniobra; por la derecha, con el aparcamiento de igual planta, número de orden e identificación correlativo anterior; por la izquierda, con el correlativo posterior, y por el fondo, con faja libre. Su cuota es del 0,080 por 100. Inscrita al folio 176 del tomo 3.662 del archivo, libro 1.116 de Palma III, finca 65.359.

Todos los descritos aparcamientos tienen el acceso ordenado por las rampas (una entrada y otra salida) recayente a las calles Capitán Salom y Fray Luís Jaume, por los tres zaguanes con escalera y ascensor de bajada a los sótanos situado uno en la calle Capitán Salom, otro en el de Fray Luís Jaume y otro en la de Ángel Guimerá, las rampas de unión entre sótanos y las zonas de paso y maniobras comunes de las propias plantas subterráneas. Y forman parte del edificio denominado «Edificio Confort».

Tipo de subasta:

Finca 65.344, tipo: 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.345, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.346, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.347, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.348, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.349, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.350, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.351, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.352, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.353, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.354, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.355, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.356, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.357, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.358, tipo 1.250.000 pesetas.
 Finca 65.359, tipo 1.250.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 21 de junio de 2000.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—42.619.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez de Primera Instancia número 8 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 497/98 se tramita procedimiento de cognición a instancia de comunidad propietarios edificio «Paraiso Son Toells», sin número, contra doña Antonia Ramirez Roldán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0470/0000/14/497/1998, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico a cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de noviembre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda. Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana.—Número 28 de orden. Apartamento la planta 4.^a alta, puerta 1.^a del edificio denominado «Apartamentos Paraiso», sito en calle Noruega, San Agustín, de este término. Se compone de recibidor, paso, distribuidor, tres dormitorios, sala-comedor, dos baños, cocina con galería y terracita. Mide 88 con 84 metros cuadrados. Linda: Frente, izquierda y fondo, terreno común adyacente, derecha, patio de luces, pasillo de distribución y apartamento puerta 2.^a de su misma planta. Su cuota de 1,82 por 100. Figura inscrita en el Registro número 6 de Palma, folio 220, finca número 42.332.

Valorado en 8.000.000 de pesetas.

Palma de Mallorca, 21 de junio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—43.094.

PALMA DE MALLORCA

Edicto

Don Francisco Martínez Espinosa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 596/99, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Bartolomé Salom Vidal, contra doña Mariana Caparrós Soto, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente,